

RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 080
EXPEDIENTE: LXV_080_190122

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 80

19 de enero del 2022.

C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E .

Habitantes de Aguascalientes, sabed:

La LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 80 **Pronunciamiento de la Diputación Permanente**

ARTÍCULO PRIMERO. - Se declara el año 2022 como "**2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra**", debiendo incluirse la leyenda conmemorativa en la papelería oficial del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se exhorte a los demás Poderes en el Estado, Órganos Constitucionales Autónomos y Gobiernos de los Ayuntamientos para que incluyan en su papelería oficial la respectiva leyenda conmemorativa.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor el día de aprobación por parte de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, remítase para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Decreto Número 80, Primer Periodo de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional.



Dado el Salón de Sesiones Aquiles Elorduy García, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil veintidós.

Por lo tanto, la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

**ATENTAMENTE
LA MESA DIRECTIVA**

**ANA LAURA GÓMEZ CALZADA
DIPUTADA PRESIDENTA**

**CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO**

**ADAN VALDIVIA LÓPEZ
DIPUTADO EN FUNCIONES
SEGUNDO SECRETARIO**

